ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JAIME ANDRÉS TARAMUEL TARAMUEL**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**87.513.319** CONTRATO No. **290-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - CIUDAD, CUMBAL**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN EN LOS ANTIGUOS ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR), ÁREAS DE REINCORPORACIÓN GRUPAL DISTANTES, CONTEXTO ESPECIAL O DE DIFÍCIL ACCESO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.	Mediante Reuniones y capacitaciones virtuales con el equipo y supervisor, se recibió los siguientes lineamientos y orientaciones. • 18 enero 2021: Se asistió a reunión virtual con profesional en reincorporación, coordinadora de proyectos productivos y director de CCI con la finalidad de mirar los requisitos para la implementación de un técnico en sistemas en territorio. • 19 enero 2021: Se asistió a Reunión de equipo técnico, presentación de avances y metas proyectadas para la vigencia 2021. • 21 enero 2021: Se asistió al evento de presentación de metas, plan de acción territorial Nariño. • 25 enero 2021 se participó de primera cesión de entrenamiento presentación de proyectos productivos individuales.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizaron jornadas de convocatoria a PR con el ánimo de acordar acciones relacionadas con su atención psicosocial y productiva. •El 08 de enero de 2021 se compartió a través de grupo y de forma personalizada en WhatsApp y Messenger plazos de compra de pines e inscripciones en la UDENAR, de cupos especiales en los programas ofrecidos para calendario A 2021. •El 13 de enero de 2021 se compartió a través de grupo de WhatsApp y Messenger a nivel grupal e individual información de la focalización de PR que quieran participar del curso técnico en sistemas que desarrollara en territorio. • El 19 de enero de 2021: se compartió a través de grupo WhatsApp y Messenger de manera grupal y personalizada el programa de becas que ofrece la ESAP para personas en proceso de reincorporación. •El 25 de enero de 2021: se compartió a través de grupo WhatsApp y Messenger de manera grupal y personalizada recomendaciones de autocuidado para evitar el contagio por COVID 19.
3.Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	• Durante el presente periodo se mantuvo permanente contacto con las PR que están dentro del proceso de reincorporación temprana y se brindó orientaciones a través de teléfono, WhatsApp y Messenger de como adelantar el cumplimiento de los 7 componentes de la ruta de reincorporación. Se realizo el diligenciamiento del RNR, se dieron a conocer las ofertas que se encuentran en territorio en F.A., F.P.T, líneas de crédito entre otras. • En el presente periodo se actualizo la información de contactos, máximo nivel de educación y formación para el trabajo de las PR, en el SIR, que se atienden en territorio.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo se acordó con las PR que debido a los altos índices de contagio a nivel nacional las atenciones se realizaran cumpliendo las normas de bioseguridad, sin desacatar los decretos del estado y lineamientos de la ARN, ante los tiempos de pandemia. • En el Área de Reincorporación grupal Vereda Tallambí, se atendió al 100% de la población asignada correspondiente a 52 PR, de la siguiente manera Edu_1, = 49, Edu_3, =1, Fam_1, = 8, Psico_2, = 2, Psico_5, = 2, Sal_2, = 3, Dif_jov, = 1 ATEV_899, = 64 personas en proceso de reincorporación.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Mediante información compartida por medios electrónicos se dio a conocer las diferentes convocatorias que se ofrecen a las PR y a sus familiares por parte de la de la UDENAR, ARN, ESAP Y SENA, con la finalidad de fortalecer sus procesos educativos y productivos. Se focalizaron 30 PR para curso técnico en sistemas.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo se motivo a las PR que se encuentran estudiando dentro del convenio del Consejo Noruego a seguir con sus estudios de formación académica, actividad que se registra en las atenciones realizadas y subidas al SIR. De igual manera con las personas que no están en ningún proceso formativo se motivó a iniciar dichos procesos.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de este ítem se retomo la iniciativa de compra de tierras a nivel colectivo por parte de la cooperativa CONFROSUR, que va encaminada a implementar una línea de producción de ganado lechero, se realizo acercamientos con un propietario con de una finca de 12 hectáreas en los alrededores del municipio de Ipiales y en la parte de proyectos individuales se focalizó dos propuestas de implementar un negocio de prendas para dama, caballero, niños y niñas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JAIME ANDRÉS TARAMUEL TARAMUEL**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**87.513.319** CONTRATO No. **290-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - CIUDAD, CUMBAL**

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 28 de enero se llevo a cabo una reunión virtual con participación de la Alcaldía de Cumbal, representantes de las personas en proceso y ARN donde se realizo el seguimiento a las actividades concerniente al componente de educación dentro del marco del convenio 1356 desarrolladas a la fecha en territorio. El día 29 de enero se realizó un comité entre la Gobernación de Nariño, Alcaldía de Cumbal y ARN con la finalidad de retomar el proyecto de capacitación fortalecimiento a proyectos productivos en el Resguardo indígena de Mayasquer.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo se realizo seguimiento de manera virtual a las PR de cumplimiento de las actividades que permiten alimentar la hoja de ruta, por medio de las atenciones realizadas a cada uno de ellos, de la siguiente manera. Edu_149 personas en proceso de reincorporación. Edu_31 personas en proceso de reincorporación. Fam_18 personas en proceso de reincorporación. Psico_22 personas en proceso de reincorporación. Psico_5 2 personas en proceso de reincorporación. Sal_23 personas en proceso de reincorporación. Dif_jov 1 personas en proceso de reincorporación. Atev_899 64 personas en proceso de reincorporación. Durante el presente mes se Fidelizó registro de asistencia, cague de certificados de educación complementaria, máximo nivel académico, actualización de registro de ubicación, teléfonos de contacto, documentos, asistencias a F.A y F.P.T en SIR.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Utilizando las relaciones interinstitucionales se logro realizar dos encuentros de articulación con entes locales y regionales como la Alcaldía de Cumbal, el Gobernador del Cabildo de Mayasquer, la Gobernación de Nariño y la ARN con el propósito de apalancar iniciativas de educación técnica y asistencia técnica en el territorio.
11.Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de enero se registró planilla de asistencia virtual a actividades de Reincorporación correspondiente a 130 registros individuales. Se Entregó los informes, bases y planillas correspondientes en los tiempos establecidos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN en la contingencia.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el presente periodo se atendió a los requerimientos solicitados por el señor orientador en reincorporación, entrega de información como formatos de asistencia, entrega de informe y demás que establece el presente contrato, a de más se participó de las actividades programadas por parte de talento humano con la finalidad de realizar mejor nuestro trabajo con las PR.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo contractual se participo de manera oportuna las tareas asignadas, como informes, recolección de datos, atención a requerimientos que permitieron desarrollar de la mejor manera el trabajo.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio respuesta oportuna de llamadas, correos y demás requerimientos que el señor supervisor le requiere, como también a dar respuesta oportuna de las solicitudes de los participantes que solicitaron.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

JAIME ANDRÉS TARAMUEL TARAMUEL

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"